



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 727.-
QUILLON, Abril 24 de 2014.-

VISTOS;

Estos antecedentes,

1. El Programa valorizado de la actividad municipalidad denominado, "Inauguración camino Canchillas a Quinel, Cerro Negro, comuna de Quillón", a realizarse el día 29 de Abril del 2014, en Sector Huenucheo.
2. Ficha Técnica N° 05 / 2014, de la Unidad de Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
4. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre 2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde subrogante.
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;


DECRETO

1. **APRUEBASE**, el Programa valorizado de la actividad municipal denominada "Inauguración Camino Canchillas a Quinel, Cerro Negro, comuna de Quillón", el que se desarrollará en Sector Huenucheo, frente a sede social, el día 29 de Abril de 2014.


2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto, no puede exceder los \$ 444.000.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), que serán imputados a la cuenta presupuestaria 2212003 "Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPM/jyb.-

DISTRIBUCION

- ALCALDIA
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU